

DOCUMENTO DEL OPPEPS

LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL ESTADO NACIONAL

(noviembre de 2018)

María Victoria Deux Marzi¹

INTRODUCCIÓN

En el presente informe nos proponemos reconstruir el mapa de organismos públicos nacionales que gestionan políticas para la Economía Popular Solidaria, y caracterizar las políticas y programas que llevan adelante. Para ello, y retomando la tradición de trabajos anteriores (Hintze y Deux Marzi, 2007, 2011), comenzamos preguntándonos por el *lugar de la estructura organizativa del gobierno nacional en el que se encuentran las políticas de promoción de la Economía Popular Solidaria (EPS)*. Ello significa, en primer lugar, poner la mirada donde las intervenciones se generan y asientan, y en segundo lugar, reconocer los procesos de institucionalización de las políticas. En el marco de la estructura organizativa del Estado, la importancia y visibilidad de las intervenciones y los recursos de los que disponen, guarda relación con la jerarquía institucional de los organismos que las implementan y con el sector del estado en el que se inscriben (economía, producción, desarrollo social, por ejemplo).

Seguidamente nos preguntamos acerca de las *características específicas de las intervenciones que se desarrollan para este sector*. Con ello, buscaremos reconocer los sujetos a los que se destinan los *programas* de EPS, las herramientas que ponen a disposición y los propósitos que los inspiran. Ello nos permitirá reconocer el sentido que desde el Estado nacional se atribuye a la EPS, y el perfil predominante de las intervenciones para el sector.

El relevamiento en que se basa este trabajo² ha sido realizado recurriendo primordialmente a fuentes secundarias. Para ello relevamos las páginas webs de todos los organismos públicos nacionales vinculados con la EPS. Cuando la información obtenida por estas vías resultó insuficiente, se la complementó con partes de prensa, noticias institucionales y notas periodísticas y documentos oficiales. Asimismo, recurrimos también a fuentes primarias para validar y ampliar la información previamente obtenida. Con este propósito, entrevistamos a responsables de las áreas y unidades organizativas vinculadas con la EPS, y a informantes claves cuando no pudimos acceder a los funcionarios o autoridades.

¹ Lic. en Economía (UNR), Magister en Economía Social (UNGS), Doctora en Ciencias sociales (UBA). Docente e investigadora de la UNR y becaria posdoctoral de CONICET.

² Actividad realizada en el marco del Proyecto “Observatorio de las políticas de promoción de la Economía Social y Solidaria en Argentina” (2017/2018), financiado por el Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la Secretaría de Políticas Universitarias. Con la participación de integrantes de las siguientes universidades: Nacional de General Sarmiento (universidad coordinadora), Nacional de Rosario, Nacional del Litoral, Nacional de José C. Paz y Universidad Nacional de Luján.

La información relevada refleja dos momentos de los organismos públicos nacionales de EPS y sus políticas: septiembre de 2017 y noviembre de 2018. La decisión de reiterar el relevamiento estuvo fundada en los profundos cambios ocurridos en los organismos de la Administración Pública Nacional durante el segundo año de este estudio, especialmente motivados por dos hechos particulares: la sanción del Decreto N° 174/2018 de marzo de ese año, por el cual se aprobó el “Organigrama de aplicación de la Administración Nacional centralizada” y con el que el gobierno buscó reducir el gasto fiscal a partir del achicamiento del estado; y la implementación de un nuevo “plan de ajuste” en el mes de junio, enmarcado en los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional por el cual Argentina se comprometió a llevar adelante una “política de austeridad” (institucionalizada a través del Decreto N.º 801/18 de septiembre de este año). A la fecha en que se escribe este informe, los organismos públicos de EPS y sus intervenciones siguen mutando, aunque contradictoriamente a lo anunciado, ello no significa que se reduzca su número ni que cesen las designaciones de funcionarios a cargo. Como veremos en detalle más adelante, la reestructuración del estado y las designaciones transitorias se están convirtiendo en sello de la actual gestión.

A esta singularidad atribuimos algunos de los límites de este relevamiento: estamos analizando y caracterizando organismos y políticas en permanente transformación. Al mismo tiempo, ubicamos otras limitantes del análisis derivadas de la propia metodología de abordaje: estamos relevando aquello que los documentos –y los integrantes- de los propios organismos *dicen* respecto de sus objetivos, los destinatarios de sus políticas, las herramientas y programas que gestionan.

Cabe destacar que no todas las políticas analizadas, con orientaciones muy diferentes, dirigen explícitamente sus acciones hacia la promoción de los mismos sectores, aunque definan sus destinatarios o pongan a disposición herramientas que pueden ser utilizadas por aquellos/éstos para sus propios fines y propósitos. Por este motivo hemos incluido en este relevamiento bajo la denominación EPS tanto a aquellos organismos y programas que incluso sin identificarse con esta y otras denominaciones similares, orientan sus acciones a todos o algunos de los sujetos que la componen. Con ello nos referimos a las *organizaciones asociativas* (constituidas formalmente, como cooperativas o mutuales, y a los emprendimientos asociativos sin personería jurídica) y a las *entidades de apoyo a la EPS* (como las incubadoras y las organizaciones sin fines de lucro que asisten, financian y promueven el desarrollo de emprendimientos y organizaciones autogestivas, incluidos en lo que se denomina en América Latina como de economía social o solidaria); a los *emprendimientos* individuales y familiares (típicos de la economía popular), desarrollados en ámbitos urbanos, y aquellos impulsados por agricultores familiares. Finalmente, cabe aclarar que las intervenciones que se identifican con la economía popular definen prioritariamente la población a la que se orientan en términos de su vulnerabilidad social y económica, aunque esto también aparece en algunos programas orientados a lo asociativo y autogestionario³.

De acuerdo con los criterios de análisis mencionados, el informe se estructura de la siguiente manera. En el primer apartado, nos dedicamos a los *organismos públicos* que gestionan políticas para la EPS, tal como se los relevó entre septiembre de 2017 y noviembre de 2018. Como ya señalamos, ello nos lleva a poner la mirada en la estructuras del Estado donde las intervenciones

³Desde sus orígenes, varias de las políticas de EPS surgieron como respuesta a la desocupación y la pobreza en los momentos de mayor crisis, y se orientaron a la población en situación de vulnerabilidad económica y social. En nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” –lanzado en agosto de 2003 y regulado en abril de 2004 (Resolución MDS 1375/04) en el Ministerio de Desarrollo Social- fue uno de los exponentes más destacados de estas intervenciones, pero no el único, tal como veremos en la páginas siguientes.

se generan y asientan y en los cambios ocurridos en ese periodo, y sus efectos en los procesos de institucionalización de las políticas. Para ello, presentamos los organismos dedicados a la EPS y detallamos su ubicación institucional (especificando el sector del estado nacional y la jerarquía alcanzada), los sujetos a los que se orientan y los programas y/o acciones que llevan adelante. En esta presentación damos prioridad a las unidades organizativas que se identifican explícitamente con la EPS o alguna expresión afín (en particular, es el caso de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Salud y Desarrollo Social), y luego presentamos las unidades organizativas que, como ya dijimos, se orientan a alguno/s de los sujetos que componen la EPS.

En el segundo apartado, analizamos las características específicas de las intervenciones que se desarrollan para este sector, esto es, analizamos los *programas* implementados para la EPS, destacando los destinatarios a los que se orientan y sus principales modalidades de intervención (formación y capacitación; asistencia técnica; financiamiento; fortalecimiento institucional, entre otras). Todo ello, nos permitirá construir una mirada de conjunto sobre el sentido de las intervenciones del Estado nacional para la EPS.

Para facilitar la comprensión se incluyen, como anexos, los siguientes cuadros síntesis: 1- síntesis de unidades organizativas e intervenciones; 2- síntesis de programas. El informe cierra con algunas reflexiones sobre las condiciones y características de las políticas presentadas.

LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE PROMOCIÓN DE LA EPS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL ENTRE 2017 y 2018

Con el propósito de reconstruir el mapa de organismos públicos nacionales que gestionan políticas para la EPS, en este apartado buscamos dar respuesta a las primeras preguntas que nos hemos formulado: *¿en qué lugar de la estructura organizativa del gobierno nacional se encuentran las políticas de promoción de la Economía Popular Solidaria? Y ¿qué características tienen las unidades organizativas en las que se institucionalizan estas intervenciones?* Para ello, situamos la mirada en la estructura del estado nacional en noviembre de 2018, y reconstruimos sintéticamente los principales cambios producidos en el período estudiado (septiembre de 2017 - noviembre de 2018), especialmente a partir de la sanción de los Decretos N° 174 y 801 de 2018. Si bien acotamos el período de relevamiento a 14 meses, no desconocemos que desde el inicio de la actual gestión en diciembre de 2015, las políticas e intervenciones para la EPS experimentaron modificaciones y reestructuraciones; situación que a esta altura de los acontecimientos se está convirtiendo en una “marca de época”, tal como señalamos en la introducción.

Una de las medidas con mayores repercusiones en la estructura de la Administración Pública Nacional fue la fusión de Ministerios, algunos de ellos, vinculados con políticas para la EPS y los sectores sociales más vulnerables, como eran el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que pasó a ser Secretaría de Gobierno dentro del ahora llamado Ministerio de Producción y Trabajo; y el Ministerio de Salud, que se ubicó también como Secretaría de Gobierno bajo la órbita del Ministerio que se fusionó con el de Desarrollo Social (Decreto N° 801/18). Como resultado de esta reestructuración, las intervenciones orientadas a la EPS se ubican predominantemente en cabeza de dos Ministerios: el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (MSyDS); y el Ministerio de Producción y Trabajo (MPyT) que recientemente aunó las áreas de trabajo y agroindustria a la de producción, bajo la forma de Secretarías de Gobierno de Trabajo y Empleo y Secretaría de Gobierno de Agroindustria, respectivamente. En tercer lugar, identificamos un único programa radicado en un organismo diferente a los anteriores, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Se trata del Programa de Cooperativismo y Economía

Social en la Universidad implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias, con características singulares y de fuerte impacto en las universidades nacionales. Como señalamos en la introducción, revisamos cada organismo, comenzado por aquellos que tienen áreas específicamente identificadas con la EPS.

El MSyDS cuenta con un área específicamente orientada a la EPS, la Secretaría de Economía Social, compuesta por 3 Direcciones Nacionales, 9 Direcciones y 20 Coordinaciones, además de los dos organismos desconcentrados, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI). Asimismo, reúne la mayoría de las intervenciones para el sector (15 programas), 11 en cabeza de la Secretaría, 3 a cargo del INAES y 1 de CONAMI.

Por su parte, en el MPyT no identificamos unidades organizativas que en su nombre refieran a la EPS aunque sí pueden reconocerse tres grupos de organismos e intervenciones según los sujetos a los que se orientan: (i) los dedicados a *emprendimientos*, encabezados por la Secretaría de Emprendedores y PyMEs de la que dependen 8 unidades organizativas destinadas a promover el emprendedorismo a partir de la implementación de 3 programas; (ii) los organismos e intervenciones vinculados con el *trabajo en unidades productivas autogestionadas y de Economía Popular*, de la Dirección de Empleo, que si bien no cuentan con unidades organizativas específicamente dedicadas a la EPS, implementa dos programas destinados a esta población; (iii) los organismos e intervenciones de apoyo a la *agricultura familiar y emprendedores rurales*, a cargo de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial, que reúnen 5 unidades organizativas orientadas a esta población y dos programas. Asimismo, advertimos que estas tres áreas guardan relación con la anterior organización ministerial, en tanto, la primera, dedicada a la promoción del emprendedorismo, estuvo tradicionalmente a cargo de la cartera de Producción, y las dos últimas correspondían a la cartera del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Ministerio de Agroindustria respectivamente.

A continuación presentamos cada una de las unidades organizativas relevadas, siguiendo los criterios de exposición ya explicitados.

1. Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Como acabamos de mencionar, el MSyDS reúne la mayor cantidad de unidades organizativas e intervenciones destinadas explícitamente a la EPS, todas ellas bajo la dirección de la Secretaría de Economía Social creada en 2010.

1.1. Secretaría de Economía Social

Creada en 2010 (Decreto 505) y modificada su estructura en 2017 (Decreto 78), la secretaría tiene como objetivos:

1. “Entender en el diseño, articulación y evaluación de políticas para la promoción de la economía social (..)
2. Diseñar las acciones de política social tendientes a promover la generación de nuevas oportunidades de empleo y comercialización de los productos para los diversos actores de la economía social y popular (...)
3. Ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y la inserción laboral de las personas físicas o grupos en estado de vulnerabilidad social,
4. Promover a través de subsidios, créditos y asistencia técnica, el desarrollo y fortalecimiento de proyectos relacionados con el ámbito de la economía social y de la economía popular,

5. Entender en el desarrollo de los lineamientos de relevamiento, identificación, asistencia y acompañamiento a los actores y emprendedores de la economía social y popular,
6. Fomentar líneas de promoción del microcrédito destinadas a los emprendimientos,
7. Supervisar y coordinar la vinculación institucional con la CONAMI,
8. Promover las distintas modalidades de economía social destinadas a generar actividades productivas o de servicios y la adopción de la “MARCA COLECTIVA”
9. Gestionar programas de ingresos sociales condicionados a la capacitación para el trabajo que buscan la inclusión social de sus titulares en condiciones de vulnerabilidad”,
10. Fortalecer la gestión de redes institucionales (...),
11. Fomentar el establecimiento de emprendimientos productivos y de servicios,
12. Colaborar en el diseño de políticas sociales y promover marcos regulatorios que generen mecanismos de producción para el autosustento,
13. Asistir en la elaboración de políticas de formación en saberes populares”
14. Promover herramientas de formación integral consistente en habilidades socioemocionales, capacitaciones técnicas y en oficios, particulares de la economía social y popular y la consolidación de competencias preexistentes” (Decreto 505/2010).

Como se deduce de la anterior enumeración, la secretaría orienta sus acciones a destinatarios diversos, entre los que se mencionan a emprendedores de la economía social y popular, individuales y asociados, organizaciones asociativas, redes y entidades de apoyo a la EPS, personas físicas o grupos en estado de vulnerabilidad social. Estos sujetos están alcanzados por diferentes programas entre los que se encuentran, Hacemos Futuro, Monotributo social, Creer y crear, Manos a la obra, Mercados solidarios, Compre social, Incubar, Marca colectiva, PROFES, Innoves y Salario Social Complementario. Como ya señalamos, en el segundo apartado los presentaremos y analizaremos sus características principales.

Para la Secretaría de Economía Social las medidas de ajuste y reestructuración del estado mencionadas (el Decreto 174/18 del mes de marzo y el Decreto 801/18 de septiembre) tuvieron dos orientaciones, que en principio podríamos definir como contrapuestas: por un lado, redujeron su jerarquía y por el otro, lejos de reducir la cantidad de organismos y simplificar los procesos administrativos, crearon 6 nuevas dependencias y designaron nuevos funcionarios para la mayoría de las áreas. En particular, el decreto del mes de marzo implicó el pasaje de las tres Subsecretarías existentes a Direcciones Nacionales, seguido por el cambio de Direcciones Nacionales a Direcciones (7 unidades organizativas) y de Direcciones a Coordinaciones (16 unidades organizativas). Asimismo, se crearon 2 Direcciones y 4 Coordinaciones, por lo que en conjunto, en 2018 la Secretaría de Economía Social reúne en total 33 unidades organizativas (entre Direcciones Nacionales, Direcciones y Coordinaciones) y 2 Organismos Desconcentrados (CONAMI e INAES), 6 más que en 2017. Los ajustes enmarcados en el acuerdo con el FMI y los institucionalizados en el Decreto 801/18 de septiembre no han modificado la estructura vinculada a la EPS dentro de este Ministerio.

Al mismo tiempo, el nombramiento de funcionarios y puestos directivos no cesó con la reestructuración impulsada por el decreto del mes de marzo, ni las fusiones y ajustes impulsadas desde junio e institucionalizadas en septiembre. Por el contrario, las designaciones transitorias continúan a la fecha en que se escribe este artículo⁴, convirtiéndose en la marca característica de un modelo de gestión altamente cambiante.

4A modo de ejemplo señalamos la Decisión Administrativa 1516/2018 del 3 de agosto, por la que se designa al Director Nacional de Abordaje y Gestión Socio Administrativa de Programas de la Economía Social y Popular, la Decisión Administrativa 1204/2018 del 11 de mayo que designa un nuevo Director Nacional de Economía Popular, y las designaciones de 4 Coordinadores entre marzo y julio del corriente año.

A continuación presentamos las tres áreas principales de la Secretaría de Economía Social, su estructura organizativa, objetivos, destinatarios y los programas que implementan⁵.

1.1.1 Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socio Administrativa de Programas de la Economía Social y Popular

En el marco del Decreto N° 174 de fecha 2 de marzo de 2018, el MSyDS implementó la Decisión Administrativa 298/2018 del mismo mes por la cual se aprueba la estructura organizativa del mencionado Ministerio. En ella se establece que la Dirección Nacional está conformada por 3 Direcciones y 2 Coordinaciones, y se le asigna la responsabilidad primaria de "Diseñar, planificar y gestionar el abordaje territorial de las acciones realizadas por la Secretaría, y su adecuación a las características propias de cada región, y gestionar el registro de trabajadores con Monotributo Social y sus beneficios" (MSyDS, Decisión Administrativa 298/2018).

Como se indica en sus responsabilidades, esta área se ocupa de implementar el programa Monotributo social, cuyas características sintetizamos a continuación:

- **Programa Monotributo Social:** Creado en el año 2004 (Ley N° 25.865) el programa implementa un régimen tributario y de seguridad social para pequeños contribuyentes a partir del cual pueden registrar la actividad, facturar, acceder a una obra social e ingresar al sistema jubilatorio. Está destinado a personas que tienen una actividad económica independiente o forman parte de una cooperativa de trabajo con un mínimo de seis asociados, y reúnen un conjunto de condiciones socioeconómicas que dan cuenta de su imposibilidad de acceder al Régimen Simplificado convencional. Para acceder deben inscribirse en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES), originado por la misma ley, en el ámbito del actual MSyDS como un instrumento para facilitar la inclusión en la economía formal. La inscripción se realiza a través del sitio de ANSES⁶.

1.1.2 Dirección Nacional de Políticas Integradoras

Reestructurada por la misma Decisión Administrativa que la dirección Nacional precedente, está a cargo de 4 Direcciones y 7 Coordinaciones y tiene la responsabilidad de "Asistir a la Secretaría de Economía Social en la implementación y puesta en valor de los programas de inclusión social diseñados por la jurisdicción" (MSyDS, Decisión Administrativa 298/2018).

Esta Dirección Nacional está especialmente orientada a sujetos en situación de vulnerabilidad social e implementa los programas de transferencia condicionada de ingresos Hacemos Futuro y Salario Social Complementario y coordina con otras áreas del Estado para implementar programas de terminalidad educativa como el Plan FINES y Secundario con oficios.

- **Hacemos Futuro:** Este programa reemplaza al que fuera el de mayor visibilidad pública en el gobierno anterior, Argentina Trabaja, al que son derivados los beneficiarios de esta política⁷. Creado en febrero de 2018 (MSyDS, Resolución 96/2018) el programa se

⁵ Debido a los sucesivos cambios de estructura y jerarquía de las unidades organizativas dedicadas a la EPS en el sitio web del Observatorio sólo se presenta la Secretaría de Economía social, sin hacer mención a las unidades organizativas de menor rango que la componen.

⁶ Véase <https://www.anses.gob.ar/monotributo-social>

⁷ En febrero de 2018 se unificaron los programas Argentina Trabaja, Ellas Hacen (actual Hacemos Futuro Juntas) y Desde el Barrio bajo el nombre de Hacemos Futuro. La reformulación de los programas busca que

propone “empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social” (MSyDS, Resolución 96/2018). Se trata de un programa de transferencia condicionada de ingresos que otorga subsidios personales para capacitación con el fin de facilitar el acceso y permanencia en los cursos y prácticas de terminalidad educativa y formación integral. Está destinado a personas en situación de vulnerabilidad social, que para permanecer en el programa deben: 1) estar inscripto en alguno de los cursos de capacitación de Formación Integral, 2) estar cursando estudios primarios o secundarios, o haberlos finalizado, 3) presentar el Formulario de Terminalidad Educativa (FOTE), actualizar tus datos personales y responder la encuesta de Desarrollo Social cada 4 meses.

- **Proyectos productivos comunitarios (Salario social complementario):** Antecedido por la sanción de la Ley 27.345/2016 por la cual se prorroga la emergencia social y se crea el Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario, en abril de 2017 el MSyDS creó este programa de manera articulada con el entonces vigente Ministerios de Desarrollo Social, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Hacienda. El programa tiene por objeto la “creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por los trabajadores de la economía popular, con miras a promover su integración social y laboral” (MSyDS, Resolución 1/2017). Está destinado a trabajadores de la Economía Popular con alta vulnerabilidad social y económica para quienes se prevé la asignación de una prestación económica, de percepción periódica destinada a complementar sus ingresos (salario social). Al igual que el programa Hacemos Futuro, “las acciones previstas se orientan a atender la situación personal de cada trabajador que procura concretar iniciativas laborales” (MSyDS, Resolución 1/2017).
- **Programas de Terminalidad educativa:** la Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socio Administrativa de Programas de la Economía Social y Popular también es la encargada de articular con los sistemas educativos provinciales y el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para la generación de propuestas educativas inclusivas para los titulares de los programas de transferencia condicionada, emprendedores y trabajadores de la economía social y popular que participan de alguno de los programas de la Secretaría. El objetivo de esta línea es promover que los titulares de los programas de transferencia condicionada y los emprendedores y trabajadores de la EPS terminen sus estudios formales obligatorios (primaria y secundaria).

1.1.3. Dirección Nacional de Economía Popular

En 2017 fue creada con la jerarquía de Subsecretaría por la Decisión Administrativa 327/2017 que le asignó los objetivos que a la fecha se mantienen en el nivel de dirección:

1. “Entender en la implementación de políticas públicas destinadas al desarrollo de procesos de aprendizaje, de fomento y de desarrollo de la economía popular, en un marco de construcción federal, multiactoral e integral.

todos los participantes cumplan con tres contraprestaciones: actualización de datos, terminalidad educativa y formación integral. Hacemos Futuro plantea “fomentar el desarrollo de las personas para que tengan más oportunidades de insertarse en el mundo del trabajo de manera individual”, brindando herramientas para que los participantes puedan “capacitarse y mejorar sus condiciones de empleabilidad” (MSyDS, Resolución 96/2018).

2. Promover la formación de canales de intercambios de experiencias y de redes de articulación entre grupos sociales e individuos que hayan adquirido conocimientos y técnicas innovadoras, con nuevos emprendedores que necesiten incorporar dichas capacidades.
3. Diseñar los lineamientos y estrategias necesarias de recopilación, sistematización e intercambio de experiencias de gestión relevantes y de análisis de las políticas y programas existentes.
4. Promover la implementación de instrumentos técnicos y tecnológicos que actúen como herramientas para mejorar los procesos de sociabilización de soluciones ante problemas comunes de las experiencias autogestionarias, con especial énfasis en las prácticas populares referidas a oficios que se vinculen con el territorio y la cultura popular.
5. Diseñar estrategias de fortalecimiento de saberes populares, mediante acciones de capacitación y de asistencia técnica.
6. Promover la organización, integración y fomento de redes productivas y estimular la generación, representatividad, autosostenimiento y participación plena de los actores sociales de la economía popular.
7. Promover marcos regulatorios que valoricen y eficienten procesos relacionados con la aplicación de estrategias en el ámbito de la economía social.
8. Organizar y mantener actualizado un observatorio de la economía popular, que releve, dimensione y visibilice su funcionamiento y actores.
9. Crear espacios de articulación entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil en la temática de la economía popular.
10. Asistir en el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a fortalecer a los actores de la economía popular” (MSyDS, Decisión Administrativa 327/2017).

Al igual que las unidades organizativas presentadas anteriormente, fue reducida a Dirección Nacional a partir de la reforma del estado de marzo de 2018. Tiene a su cargo 2 Direcciones y 7 Coordinaciones y orienta sus acciones a sujetos de diferentes características entre los que se incluyen los emprendedores individuales y asociados, las organizaciones asociativas y las entidades de apoyo a la EPS. Asimismo, es el área que coordina el mayor número de programas de la secretaría, teniendo a su cargo el Plan Nacional Creer y Crear, el Plan Manos a la Obra, Mercados solidarios, Compre social, Incubar, Marca colectiva, PROFES, Innoves.

- **Plan Manos a la Obra:** Fue creado en el año 2004 por la resolución 1.375 y modificado por sucesivas resoluciones (de 2009, 2010 y 2016). Su propósito es brindar apoyo económico a la producción y comercialización de emprendimientos asociativos que estén funcionando o en vías de formalizarse y que cuenten con personería jurídica. Entre sus destinatarios menciona a cooperativas de trabajo, asociaciones de productores, empresas recuperadas, organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales.
- **Plan Nacional Creer y Crear:** El Decreto 457/16 creó este plan con el objetivo de:
 - “Impulsar el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social,
 - promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social,
 - implementar políticas de fortalecimiento institucional, productivo y de servicios con el objeto de consolidar los emprendimientos de la economía social articulando su accionar con los distintos actores sociales del país,
 - promover iniciativas de capacitación y formación profesional y en oficios con el objeto de desarrollar competencias técnicas y transversales que contribuyan al desarrollo humano” (Decreto 457/16).

Así, el programa se propone brindar apoyo económico (subsidios) a proyectos integrales y estratégicos para el desarrollo local y la economía social mediante la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos. Está destinado a “organizaciones asociativas y redes de organizaciones que trabajen con actores de la economía social y popular” (Decreto 457/16) y tengan proyectos productivos con presencia territorial rural o urbano.

- **Marca colectiva:** Creado para fortalecer la producción y la comercialización de los emprendimientos otorgándoles valor agregado y mayor visibilidad. Para ello, ofrece asistencia en el diseño visual de la marca y para su registro en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Está destinado a emprendimientos asociativos de al menos tres personas.
- **Compre social:** Es un programa creado en el año 2017 con el propósito de integrar Unidades Productivas de la economía social a los procesos de compra de distintas entidades tanto públicas como privadas. Para ello brinda capacitaciones y asistencia técnica a unidades productivas de la economía social que estén regularizadas (legal y contablemente), en una etapa productiva avanzada.
- **Mercados solidarios:** Este programa de reciente creación (2018) se orienta al fortalecimiento de procesos de comercialización, promoviendo la adecuación de espacios, equipamiento, difusión y asistencia técnica. Además, identifica y difunde espacios y prácticas de comercialización de productos de la EPS. Está destinado a organismos públicos municipales, provinciales o nacionales y organizaciones de la sociedad civil (asociaciones, cooperativas, federaciones, mutuales, entre otros).
- **Incubadoras sociales:** También creado en 2018, se orienta al fortalecimiento de unidades productivas vulnerables para lograr su formalización, la profesionalización de su gestión, la ampliación de sus niveles de asociatividad, el desarrollo de mercados, y la construcción de redes de articulación público- privadas. Ofrece servicios de incubación a unidades productivas vulnerables, a través de organizaciones de apoyo denominadas Incubadoras Sociales. Para ello, financia proyectos de incubación de doce meses, acompaña a las incubadoras capacitando y asesorando equipos técnicos locales, brindando herramientas metodológicas, generando encuentros y construyendo redes que faciliten el acceso a financiamiento y mercados. Está destinado a Organizaciones gubernamentales, y no gubernamentales con inserción territorial y experiencia en el abordaje de la economía social que trabajen con proyectos de unidades Productivas cuyos integrantes sean económica y socialmente vulnerables.
- **Innoves y PROFES** son dos programas orientados a promover procesos de formación para el desarrollo de prácticas y estrategias innovadoras en el marco de proyectos productivos. Financian propuestas de formación para el trabajo, con énfasis en la innovación social y están destinado a cooperativa, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones y entidades gubernamentales que orienten en sus actividades a potenciar la economía social y solidaria.

1.1.4 Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social (COMAMI)

En el año 2003, fue creada por Ley N° 26.117 como un órgano desconcentrado, en el ámbito del entonces llamado Ministerio de Desarrollo Social. Su objetivo principal es administrar el Programa de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social e informar al Ministerio sobre su implementación.

- **Programa Nacional de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social:** creado por la misma ley que la Comisión, tiene por objetivos:
 - “Fomentar la Economía Social en el ámbito nacional, propiciando la adhesión de las provincias a la presente ley, haciendo posible su inclusión en los planes y proyectos de desarrollo local y regional;
 - Promover el desarrollo del Microcrédito y fortalecer las Instituciones que lo implementan mediante la asignación de recursos no reembolsables, préstamos, avales, asistencia técnica y capacitación;
 - Organizar el Registro Nacional de Instituciones de Microcredito;
 - Administrar el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito creado en la misma instancia, promoviendo la obtención de recursos públicos y privados” (Ley N° 26.117/03).

Con estos propósitos, otorga préstamos para comprar insumos, materiales y maquinarias destinados a los productores que no acceden a créditos bancarios tradicionales. Se otorgan con fondos públicos a través de organizaciones sociales.

1.1.5 Instituto Nacional de Asociativo y Economía Social (INAES)

Es el organismo nacional de economía social más antiguo. Antecedido por el Instituto Nacional de Acción Mutua, creado en 1971, y el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, de 1973, el instituto integra sus funciones dedicándose a cooperativas y mutuales en 1996 bajo el nombre de Instituto Nacional de Cooperativas y Mutuales y luego como Instituto Nacional de Asociativo y Economía Social en el año 2000. La Ley de Cooperativas N° 20.337 de 1973 dio también un fuerte impulso al surgimiento de nuevos organismos provinciales dedicados a la promoción y fiscalización de cooperativas y mutuales, denominados por esta ley como *órganos locales competentes*. Desde su creación, el organismo se ocupa de registrar, fiscalizar y fomentar, capacitar, asesorar, apoyo económico y financiero, perfeccionamiento de legislación, estudios e investigaciones, sistemas de información en materia de cooperativa y mutuales. Sus principales herramientas de promoción orientadas hacia estas entidades y los gobiernos provinciales y locales son: la educación y capacitación, el asesoramiento técnico, el apoyo económico y financiero, y el manteniendo de sistemas de información. Para ello implementa tres programas:

- **Programa de ayuda financiera:** Brinda ayuda financiera reembolsable (créditos) y no reembolsable (subsídios) para proyectos de desarrollo cooperativo o mutua.
- **Los Fondo de Educación y Promoción de Cooperativa y de Promoción y Desarrollo Mutua:** En ambos casos establecen convenios con el propósito de consolidar la integración Mutua y Cooperativa, brindar apoyo institucional y económico financiero a Mutuales y Cooperativas, promover, implementar e incrementar la presencia del mutualismo y cooperativismo a nivel nacional e internacional. Estos convenios pueden

establecerse con mutuales, cooperativas, federaciones, Órganos Locales Competentes u otras personas jurídicas de derecho público y privado.

- **Cursos y capacitaciones:** A través de esta línea de acción, el organismo da capacitación para los socios fundadores de cooperativas y mutuales.

2. Ministerio de Producción y Trabajo

Organismos e intervenciones dedicados a emprendimientos

2.1. Secretaría de Emprendedores y PyMEs

En el área del Estado dedicada a la producción, particularmente en el ámbito de la Secretaría de Emprendedores y PyMes del actual Ministerio de Producción y Trabajo, los cambios introducidos por ambos Decretos no se reflejaron en una menor cantidad de unidades organizativas sino en la reducción de su jerarquía institucional: en el marco de la reforma del Estado impulsada por la norma de marzo de 2018 se suprimió la Subsecretaría de Emprendedores, las Direcciones nacionales pasaron de 3 a 2, mientras que las Direcciones aumentaron de 1 a 3 y se crearon 3 Coordinaciones. En total, el área cuenta con 9 unidades organizativas vinculadas con emprendimientos individuales y asociativos, 2 más que en 2017. En lo que refiere a las intervenciones de estas unidades organizativas, las reformas del Estado impulsadas durante 2018 apuntaron contra el único programa del organismo dedicado exclusivamente a la EPS, el programa Nodos de Innovación Social y Emprendedurismo, que a la fecha en que se escribe este informe y desde el mes de junio se encuentra acéfalo y prácticamente sin personal a cargo.

Las acciones de la Secretaría para a la EPS se orientan a brindar capacitación y financiamiento a emprendedores que quieran iniciar un proyecto productivo o potenciar uno ya existente. Para ello, implementan tres programas, a cargo de dos Direcciones nacionales:

2.1.2 Dirección Nacional de Capital Emprendedor

Creada en marzo de 2016 por la Decisión Administrativa N° 193, la Dirección Nacional de Capital Emprendedor tiene como responsabilidad primaria “desarrollar y consolidar el ecosistema nacional de emprendimientos, promoviendo su expansión y diversificación para la generación de riqueza y empleo” (Decisión Administrativa N° 193/16). Cuenta con tres coordinaciones a su cargo y se ocupa de la implementación del programa fondo Semilla:

- **Programa Fondo Semilla:** Fue creado unos meses después que la Dirección Nacional, por la Resolución 146/2016. Se ocupa de capacitar y financiar emprendedores que quieran iniciar un Proyecto productivo o potenciar uno ya existente con grado de desarrollo incipiente. Para ello, brinda asistencia técnica y financiera (préstamo de hasta \$250.000 sin interés) a emprendedores individuales o asociados.

2.1.3 Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y PyMEs

Creada en el año 2017 por resolución⁸ del entonces Ministerio de Producción, esta es otras de las unidades organizativas del MPyT especialmente orientada a emprendimientos. Tiene tres Direcciones a su cargo e implementa dos programas directamente vinculados con este sector de la EPS:

- **Programa Red de Mentores:** El programa busca acompañar a emprendedores que se encuentren en las fases de desarrollo temprano y de consolidación de sus emprendimientos. La mentoría consiste en “encuentros no remunerados” ordenados en dos fases, con una duración de tres meses cada una. “El paso de una fase a la otra contempla una selección de aquellos emprendimientos con mayor potencial para continuar con la mentoría”⁹.
- **Programa Expertos PyME:** El programa brinda a emprendedores y PyMES la posibilidad de financiar total o parcialmente los honorarios de expertos en asesoramiento técnico y organizacional. El objetivo es “asistir a la empresa en la aplicación de herramientas tales como el desarrollo de mercados, gestión empresarial, diseño, mejora de la productividad, uso de nuevas tecnologías, ahorro de energías, entre otros”¹⁰.

Organismos e intervenciones dedicados al trabajo en unidades productivas autogestionadas y de Economía Popular

2.2. Secretaría de Empleo

La Decisión Administrativa 296, con fecha 12 de marzo de 2018, aprobó la estructura administrativa del anterior Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, por la cual se derogó la Subsecretaría del Sector Social de la Economía, de la cual dependían los programas de empleo vinculados con el trabajo autogestionado y la economía popular. A partir de allí, los programas Trabajo Autogestionado y Programa de Empleo Independiente pasaron a depender directamente de la Secretaría de Empleo. A fines del 2018 momento al que refiere este informe, los cambios en la estructura del organismo continúan, especialmente a partir de la fusión del ministerio y su reducción a la jerarquía de Secretaría de Gobierno, dentro del ámbito del Ministerio de Producción y Trabajo. A continuación, presentamos los dos programas destinados a este sector:

- **Programa de Trabajo Autogestionado:** Creado por Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social N° 203 del 26 de marzo de 2004, tiene por objetivo fortalecer unidades productivas autogestionadas, potenciar su competitividad y sustentabilidad, y mejorar las condiciones de higiene, seguridad y el medio ambiente de trabajo. Sus acciones se orientan tanto al fortalecimiento de unidades productivas autogestionadas (entre las que incluyen empresas recuperadas, empresas autogestionadas, cooperativas iniciadas en Programa Argentina Trabaja, emprendimientos integrantes de organizaciones/

⁸No se han encontrado en sitios webs oficiales la resolución o decisión administrativa que crea la Dirección Nacional, así como tampoco referencia institucional a sus funciones, objetivos y acciones. El único documento oficial disponible a la fecha en que se escribe este informe es la designación de su máxima autoridad en abril de 2018 por la Decisión Administrativa 490/2018.

⁹Extraído de documento oficial sin título, MPyT, 2018. disponible en: <https://www.produccion.gob.ar/wp-content/uploads/2018/01/Red-de-Mentores-Programa.pdf>

¹⁰Documento titulado “Programas de la Secretaría de Emprendedores y PyMes”, MPyT, 2016. disponible en: <http://cpymepilar.org.ar/wp-content/uploads/2016/07/Sepyme-ProgramasEmprendedoresyPyMes-FINAL-1.pdf>

movimientos sociales) como a sus trabajadores, ya sea que se desempeñen en el ámbito urbano como rural.

- **Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos:** Creado en el año 2009 por Resolución 1094 del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social y modificado en 2004, el programa definió como objetivo .que no ha sido modificado por disposiciones posteriores- “impulsar la inserción laboral de trabajadores desocupados que se propongan emprender actividades productivas de manera independiente y mejorar la calidad del empleo de los pequeños productores y microempresarios, desarrollando su capacidad productiva y comercial a través del fortalecimiento del entramado local y de sus redes asociativas” (Resolución 1094/2009). Se implementa a través de dos líneas: la Línea de “Promoción del Empleo Independiente” que se orienta a desarrollar “pequeñas unidades económicas” y la Línea de “Desarrollo de Entramados Productivos Locales” específicamente avocada a fortalecer la conformación de redes y espacios asociativos para la creación de empleos de calidad. En particular, esta segunda línea busca potenciar la vinculación entre productores, proveedores, clientes y organizaciones públicas y privadas en la conformación de entramados productivos. Está destinado a unidades productivas (definidas como grupos asociativos de pequeños productores y/o emprendedores que se encuentran desarrollando una actividad productiva en el territorio) y a Gobiernos municipales y provinciales a través de la conformación de “Centros de Servicios”, espacios orientados a brindar asistencia técnica, capacitación y/o equipamiento de uso colectivo para los pequeños productores, emprendedores y trabajadores independientes locales, durante los procesos de producción).

Organismos e intervenciones dedicados a la agricultura familiar y emprendedores rurales

2.3. Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial/ Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial

En lo que refiere a los organismos vinculados con la Agricultura Familiar (AF), la gestión de la Alianza Cambiamos marcó su inicio con el despido de 330 técnicos de la secretaría de Agricultura Familiar del anterior Ministerio de Agroindustria, y la creación de tres nuevas Direcciones: la Dirección nacional de Fortalecimiento y Apoyo a las Organizaciones de la Agricultura Familiar, la Dirección de Identificación y Formalización de los Agricultores Familiares, y la Dirección de Programas y Proyectos para la AF. Posteriormente, el Decreto N° 174 de 2018 redujo en parte la estructura de la actual Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial desintegrando una de las tres Subsecretarías, y unificando bajo la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial las áreas antes separadas en Agricultura Familiar, por un lado y Desarrollo Territorial, por el otro. Al mismo tiempo, redujo a la mitad la cantidad de Direcciones Nacionales (de 2 a 1)¹¹ y las Direcciones de nivel pasaron de 5 a dos. Estos cambios en la estructura organizativa fueron acompañados por sucesivos despidos de técnicos y nuevas designaciones transitorias de funcionarios. Ambos persisten a la fecha de escritura de este informe.

¹¹Si bien la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial cuenta sólo con una Dirección Nacional, la de Fortalecimiento y Apoyo a las Organizaciones de la Agricultura Familiar, en este relevamiento y en el sitio web presentamos también a la Dirección Nacional de Programas de Desarrollo Regional, porque si bien no está específicamente vinculada con la AF, implementa un programa destinado a emprendedores rurales, como veremos a continuación.

En síntesis, estos cambios implicaron una pérdida en el alcance territorial de estas áreas con la reducción de los técnicos de las oficinas de todo el país y la reducción de las unidades organizativas específicamente dedicadas a la AF. Así, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial cuenta con una Dirección Nacional que implementa programas que no son específicamente para la AF. Al mismo tiempo, de la Subsecretaría depende el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) creado en el año 2009 para visibilizar y fortalecer el trabajo de los Agricultores Familiares en todo el país.

2.3.1 Dirección Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a las Organizaciones de la Agricultura Familiar

La Dirección se ocupa de coordinar 22 dependencias provinciales, y a su vez de ella dependen 2 Direcciones, la Dirección del Registro Nacional de la AF y la Dirección de Apoyo a las Organizaciones de la AF. A través de estas unidades organizativas brinda asistencia técnica y productiva, formación y capacitación, y asiste en la formulación de proyectos y en la articulación con entes financiadores. Hasta diciembre de 2018 se ocupa además de asistir y gestionar el Monotributo Social Agropecuario, prestación que se suspenderá a partir de 2019, como veremos más adelante. Para ello, cada coordinación provincial diseña sus líneas de intervención e implementa programas no específicamente dedicados a la AF como por ejemplo los programas Estacas Forestales, Plan de Agua, Plan Tambero, Plan Porcino, ley Ovina.

2.3.2. Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF)

El registro fue creado en el año 2007 por Resolución N° 255 de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, como “una herramienta de política pública construida entre el Estado y las organizaciones de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena”¹², en respuesta a las demandas históricas del sector y a directrices generadas en el marco de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar – REAF MERCOSUR¹³. Busca visibilizar y fortalecer el trabajo de los agricultores familiares en todo el país y otorga la certificación oficial de su actividad que les permite acceder de forma prioritaria a programas y proyectos para el sector y a los derechos consagrados en la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar N° 27.118¹⁴.

Define específicamente a los sujetos comprendidos en este registro como: familias/hogares de productores agropecuarios, forestales, pescadores y/o con actividades artesanales, agroindustriales o turísticas cuando estas utilicen recursos de origen agrario, sin importar si el destino de esas actividades es la venta, el autoconsumo o el trueque o si se trata de la actividad principal o una secundaria del hogar. Asimismo, deben ajustarse a los parámetros que la definen y la diferencian de otro tipo de explotaciones agropecuarias, explicitados por la citada Resolución 255/07.

3.2 Dirección Nacional de Programas de Desarrollo Regional

12Citado textual del sitio web:

https://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/d_registros_y_monotributo_agropecuario/renaf/

13Resolución 25/07 del GMC MERCOSUR - Directrices para el reconocimiento e identificación de la Agricultura Familiar en el MERCOSUR (2007)

14Si bien no se trata de un programa propiamente dicho, en el sitio web del Observatorio fue cargado como tal porque para los sujetos de la AF funciona como “puerta de acceso” a diferentes programas.

Si bien esta unidad organizativa no está directamente dedicada a la AF, la incluimos en el relevamiento porque implementa un programa destinado a emprendedores rurales.

- **Programa Agroemprende “Innovando en el territorio”:** Fue creado en el año 2017 por Resolución 150 del Ministerio de Agroindustria y tiene como objeto fomentar la creación y fortalecimiento de emprendimientos vinculados al sector agroindustrial, a partir de proyectos presentados por jóvenes rurales (prioritariamente). El programa funciona a través de la apertura de convocatorias de proyectos, y ofrece a los emprendedores seleccionados ayuda económica, capacitación, asistencia técnica, vinculación con redes de emprendedores¹⁵.

2.4 Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Es un organismo desconcentrado en el ámbito de la Secretaría de Agroindustria. Fue creado en 1956 por medio del Decreto N° 21.680 con la finalidad de "impulsar, vigorizar y coordinar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuaria y acelerar, con los beneficios de estas funciones fundamentales, la tecnificación y el mejoramiento de la empresa agraria y de la vida rural" (Decreto N° 21.680/56).

Si bien no es un organismo específicamente dedicado a la AF ni a los emprendedores rurales, tiene dos tipos de intervenciones orientadas a esta población: los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar (CIPAF) y el programa Prohuerta:

- **Prohuerta:** Creado en 1990 por la Resolución N° 239 con el objetivo de “mejorar la soberanía alimentaria, favorecer la participación y organización de sectores vulnerables de la población y propiciar la comercialización de excedentes”. El programa es ejecutado por INTA y co-financiado por el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, y se dedica a brindar capacitación y asistencia técnica para la producción de alimentos en huertas y granjas, además de acompañar y financiar la ejecución de proyectos especiales vinculados con la producción hortícola, la producción pecuaria, el acceso al agua, el agregado de valor, la comercialización, la comunicación popular, entre otros temas.

El recorte en las estructuras del estado dedicadas a este sector, se tradujo en algunos casos, en la suspensión de unidades organizativas, intervenciones y programas¹⁶. En particular, en agosto de 2017 se cerraron 880 grupos de **Cambio Rural** pertenecientes al Ministerio de Agroindustria dedicados a los agricultores familiares en transición a la capitalización, “para concentrar las intervenciones de este área del Ministerio en los productores capitalizados y en las PyMES”¹⁷.

Por otra parte, a comienzos de 2018, el programa de **Tecnología industrial para la Agricultura Familiar** del Instituto de Tecnología Industrial (INTI) quedó suspendido, luego del vaciamiento del

¹⁵A la fecha de este informe el programa sólo ha funcionado en una etapa de “prueba piloto” en la que se financiaron 45 proyectos. Según datos de CEPAL, para 2019 se proyecta el financiamiento de 4000 nuevos proyectos (Véase Base de datos de programas de protección social no contributiva – CEPAL. Disponible en: <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=159>)

¹⁶ En estos casos, si bien relevamos estos cambios, no registramos los organismos ni los programas en el sitio web del Observatorio en tanto no continúan vigentes.

¹⁷ Tal como expresa el Coordinador del programa en la nota: “Casañas: “Queremos llegar a los productores con los recursos que necesitan”, Boletín del Mercado Central, 2 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.mercadocentral.gob.ar/news/casa%C3%B1as-%E2%80%9CQueremos-llegar-los-productores-con-los-recursos-que-necesitan%E2%80%9D> (fecha de consulta: 24.09.2018)

área que lo implementaba¹⁸. Finalmente, otro gran golpe para la AF estuvo dado en el mes de junio de dicho año, cuando el Ministerio de Agroindustria confirmó el fin del **Monotributo Social Agropecuario**, cuya vigencia sólo se extenderá con fines administrativos y de organización de los productores hasta el mes de diciembre. Con el cierre del Monotributo Social Agropecuario los AF dejaron de contar con esta herramienta impositiva y de protección social, creada en el año 2009 con el objetivo de formalizar la comercialización de los agricultores familiares, garantizándoles a su vez el acceso a una Obra social y aportes previsionales, sin costos para los productores incluidos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (Renaf) que facturaban hasta 72.000 pesos por año.

Todas estas medidas confirman el desinterés por el desarrollo de la agricultura familiar y la desprotección de los sectores rurales más vulnerables. Al mismo tiempo, proponen herramientas que reproducen las condiciones “de subsistencia” para la población que se encuentra en tales condiciones. Las palabras del coordinador de Cambio Rural son elocuentes al respecto, cuando señalaba, ya en 2017, que “es importante que lleguemos a cada productor con las herramientas que necesita”, para explicar que los programas de Cambio Rural, con financiamiento internacional dejarán de enfocarse en los productores de subsistencia o muy pequeños, quienes pasarán a ser sujetos destinatarios exclusivamente del programa Prohuerta¹⁹.

3. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

3.1 Secretaría de Políticas Universitarias

Si bien la Secretaría se ocupa de las políticas para la educación superior en general, la incluimos en este relevamiento porque implementa un programa de características singulares, en tanto vincula a las universidades con las organizaciones de economía social y solidaria.

- **Programa de Cooperativismo y Economía social en la Universidad:** Creado en el año 2013, promueve el “fortalecimiento del vínculo entre las universidades y las entidades de la economía social y solidaria, e impulsa su desarrollo, innovación y promoción, a partir del aporte (...) de la universidad a la producción de investigación aplicada y la generación y transferencia de conocimientos y tecnologías”²⁰. Por ello, financia proyectos de economía social y solidaria en las Universidades en vinculación con entidades del sector.

Hasta aquí hemos presentado los organismos dedicados a la EPS, su ubicación institucional (especificando el sector del estado nacional y la jerarquía alcanzada), los sujetos a los que se orientan y los programas y/o acciones que llevan adelante. En los cuadros 1 y 2 que siguen a continuación sintetizamos en términos cuantitativos los principales cambios introducidos en estas áreas de la APN en el período estudiado.

18 “Los problemas en el INTI también alcanzan a la agricultura familiar”, Diario La Nación, 15 de febrero de 2018. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/2109211-los-despidos-en-el-inti-tambien-alcanzan-a-la-agricultura-familiar> (Fecha de consulta: 24.09.2018)

19 “Casañas: “Queremos llegar a los productores con los recursos que necesitan”, Boletín del Mercado Central, 2 de agosto de 2017. Disponible en: <http://www.mercadocentral.gob.ar/news/casa%C3%B1as-%E2%80%9Cqueremos-llegar-los-productores-con-los-recursos-que-necesitan%E2%80%9D> (fecha de consulta: 24.09.2018)

20 Extraído del sitio del programa: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/resultados-de-la-4deg-convocatoria-del-programa-de-cooperativismo-y-economia-social-en-la>

**Cuadro 1: Unidades organizativas dedicadas a la EPS en la APN.
Septiembre de 2017 y noviembre de 2018**

Sector	Destinatarios	Jerarquía de la unidad organizativa	Organigrama en septiembre 2017	Organigrama en noviembre 2018
Desarrollo Social	Población vulnerable.	Secretaría	1	1
		Subsecretaría	3	
	Emprendimientos individuales y asociados.	Dirección Nacional	7	3
		Dirección	16	9
		Coordinación		20
	Organizaciones Asociativas.	Organismo Desconcentrado	2	2
		Subtotal	29	35
	Producción y Trabajo	Emprendedores y PyMes	Secretaría	1
Subsecretaría			1	
Dirección Nacional			3	2
Dirección			1	3
Coordinación				3
Subtotal			6	9
Trabajadores autogestionados y de la EP		Subsecretaría	1	
		Subtotal	1	
Agricultores familiares		Secretaría	1	1
		Subsecretaría	1	1
		Dirección Nacional	2	1
	Dirección	5	2	
	Organismo Desconcentrado	1		
	Subtotal	10	5	
Total sectores		Total UO	46	49

Fuente: Elaboración propia a partir de información del “Proyecto Observatorio de las Políticas Públicas de la Economía Popular y Solidaria en la Argentina” (2017/2018)/SPU, sobre la base del Mapa del Estado – Jefatura de Gabinete de Ministros.

Cuadro 2: Jerarquía institucional de las unidades organizativas dedicadas a la EPS. Septiembre 2017 y noviembre de 2018

Jerarquía de la UO	Organigrama en septiembre 2017	Organigrama en noviembre 2018
Secretaría	4	3
Subsecretaría	5	1
Dirección Nacional	12	6
Dirección	22	14
Coordinación	0	23
Organismo Desconcentrado	3	2
Total	46	49

Fuente: Elaboración propia a partir de información del “Proyecto Observatorio de las Políticas Públicas de la Economía Popular y Solidaria en la Argentina” (2017/2018)/SPU, sobre la base del Mapa del Estado – Jefatura de Gabinete de Ministros.

El cuadro 1 ilustra las modificaciones en las unidades organizativas operadas en el período comprendido entre septiembre de 2017 y noviembre de 2018, según el sector del estado al que pertenecen y el cuadro 2 sintetiza los cambios en la jerarquía institucional del conjunto de las unidades organizativas dedicadas a la EPS. En conjunto, la información resumida en ambos cuadros nos muestra que:

- Crecieron cuantitativamente las UO del área de desarrollo social, dedicadas a una amplia diversidad de sujetos de EPS que comprende personas en situación de vulnerabilidad social, emprendedores familiares, organizaciones asociativas y entidades de apoyo a la EPS. Esta tendencia también se registra en las unidades organizativas del área de producción y trabajo dedicadas a emprendedores.
- Las reducciones se manifiestan particularmente en las áreas dedicadas a la agricultura familiar, que pasaron de contar con 10 unidades organizativas a 5. A ellas se suma la reorientación de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - Unidad para el Cambio Rural que en agosto de 2017 dejó de ocuparse de los agricultores familiares, como mencionamos anteriormente.
- En el sector del Estado dedicado a los trabajadores autogestionados y de la economía popular se desintegró la subsecretaría que nucleaba las intervenciones destinadas al “sector social de la economía”, y se fusionó con el sector de la producción, cuyas intervenciones para la EPS se focalizan en la promoción del emprendedurismo.
- En lo que refiere a la jerarquía institucional, el cuadro 2 sintetiza la reducción en el número de Secretarías, Subsecretarías, Direcciones Nacionales y Direcciones de nivel, y la creación de 23

Coordinaciones. Al mismo tiempo, registra la desaparición del INTI del conjunto de organismos desconcentrados a partir de la desintegración del área específica orientada a la economía popular.

Como resultado, entre septiembre de 2017 y noviembre de 2018 la estructura organizativa de la APN dedicada a la EPS ha crecido en términos cuantitativos pasando de 46 a 49 unidades organizativas. Sin embargo, una mirada por los diferentes sectores del Estado nos muestra que este aumento en la estructura de Estado se produjo en las áreas de desarrollo social y en los organismos de producción orientados a promover emprendimientos. En oposición, los organismos dedicados a la AF y al trabajo autogestionado han disminuido. Al mismo tiempo, toda la estructura perdió jerarquía institucional, incrementando el número de Coordinaciones, en algunos casos en reemplazo de las Direcciones.

Al mismo tiempo, el nombramiento de funcionarios y puestos directivos no cesó con la reestructuración impulsada por el decreto del mes de marzo, ni las fusiones y ajustes impulsadas desde junio e institucionalizadas en septiembre. Por el contrario, las designaciones transitorias continúan a la fecha en que se escribe este informe, convirtiéndose en la marca característica de un modelo de gestión altamente cambiante. Consecuentemente, los circuitos administrativos por los que transitan los expedientes de los diferentes programas se ven interrumpidos como consecuencias de estos cambios y nombramientos. Según las entrevistas realizadas en 2017 y las consultas reiteradas hacia fines de 2018 la suspensión de los procedimientos que “mueven” los expedientes de un área a la siguiente alcanzaba los seis meses, en el caso del MSyDS.

A continuación, nos dedicaremos a analizar las características principales de los programas implementados.

LAS INTERVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA EPS

Tal como señalamos en la introducción, el relevamiento en el que se basa este estudio se enfocó en los *organismos* en los que las políticas de EPS se asientan y también en las características de sus *intervenciones*. Ya hemos presentado en el apartado anterior los programas de promoción de la EPS relevados, identificando el sector del Estado nacional en el que se ubican. En este apartado nos dedicaremos a las *características específicas de las intervenciones que se desarrollan para este sector*, reconociendo los sujetos a los que se destinan, las herramientas que ponen a disposición y los propósitos que los inspiran.

Al igual que el relevamiento de las unidades organizativas, los programas de EPS fueron relevados en dos períodos: septiembre de 2017 y noviembre de 2018. Pero a diferencia de lo que ocurre con la estructura de la APN dedicada a la EPS, los programas no han experimentado grandes cambios, a excepción de la supresión de Nodos de Innovación Social cuya implementación estaba a cargo de la Secretaría de Emprendedores y PyMES del Ministerio de Producción y Trabajo, y de los programas dedicados a la agricultura familiar, como detallamos en párrafos anteriores, además de la creación de Hacemos Futuro. Por estos motivos, considerando que el número de programas dedicados a la EPS no se ha modificado sustantivamente y reconociendo que la información a la que pudimos acceder no nos permitió registrar otro tipo de cambios, como los que ocurren en el diseño e implementación de estas intervenciones, a continuación situaremos nuestro análisis en septiembre de 2018.

Retomando parte de lo descrito en el apartado anterior, en el cuadro 3 sintetizamos los 23 programas relevados según el sector del Estado en el que se inscribe el organismo que encabeza su implementación y los destinatarios a los que se orientan.

Cuadro 3: Síntesis de programas, destinatarios y organismo responsable por sector del Estado Nacional. Noviembre de 2018

Sector	Programas	Destinatarios	Organismo responsable
Desarrollo Social	Compre social Hacemos Futuro Incubadoras sociales Innoves/Profes Manos a la obra Marca colectiva Mercados solidarios Monotributo social Plan Nacional Creer y Crear Proyectos productivos comunitarios (Salario social complementario) Unidades Productivas en Crecimiento	Emprendimientos familiares y asociativos, cooperativas, organizaciones asociativas, entidades de apoyo a la EPS, población en situación de vulnerabilidad social.	Secretaría de Economía Social
	Programa de ayuda financiera Cursos y capacitación Fondo de Educación y Promoción Cooperativa y Desarrollo Mutual	Mutuales, Cooperativas, Federaciones	INAES
	Programa Nacional de Microcrédito	Personas que se organizan en torno al autoempleo urbano o rural	CONAMI
Producción y trabajo/ emprendedores	Expertos PyME Fondo Semilla Red de Mentores	Emprendedores, cooperativas y PyMES	Secretaría de Emprendedores y PyMES
Producción y trabajo/ trabajadores autogestionados y de la EP	Programa de Empleo Independiente. Línea: Entramados Productivos Programa de Trabajo Autogestionado	Empresas recuperadas, empresas autogestionadas, cooperativas iniciadas en Programa argentina Trabaja, emprendimientos integrantes de organizaciones/ movimientos sociales. Grupos asociativos de pequeños productores. Gobiernos municipales y provinciales.	Secretaría de Empleo
Producción y trabajo/	Agroemprende “Innovando en el territorio”	Jóvenes rurales	Subsecretaría de Agricultura Familiar y

agricultores familiares			Desarrollo Territorial
	Prohuerta	Población urbana, peri-urbana y rural en condiciones de vulnerabilidad social, agricultores familiares.	INTA
Educación	Cooperativismo y Economía social en las Universidades	Universidades Nacionales y organizaciones de Economía social y solidaria	Secretaría de Políticas Universitarias

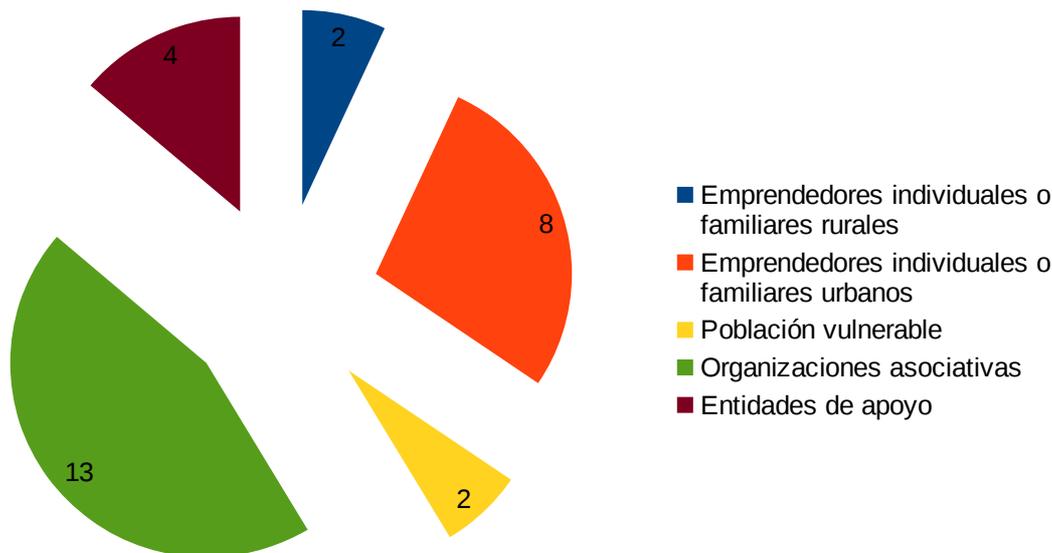
Fuente: Elaboración propia a partir de información del Proyecto “Observatorio de las Políticas Públicas de la Economía Popular y Solidaria, en Argentina” (2017/2018)/SPU.

Como se desprende del cuadro, el sector social concentra la mayoría de los programas (15), todos a cargo del MSyDS y sus organismos desconcentrados. Entre sus destinatarios identifican una amplia heterogeneidad de situaciones que van desde cooperativas, mutuales y entidades de apoyo a la EPS (como las Incubadoras), hasta personas en condiciones de vulnerabilidad social. El sector dedicado a la producción reúne 7 programas, 3 de ellos a cargo de la Secretaría de Emprendedores y PyMEs del MPyT. Ellos definen sus destinatarias prioritariamente en términos de emprendedores y PyMEs, aunque una de sus líneas de acción incluye a las cooperativas. Otros 2 programas, surgidos bajo la órbita del anterior Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social y ahora fusionado con el sector de la producción, se orientan a organizaciones de trabajadores y productores asociados, ya sea que provengan de procesos de recuperación de empresas, de cooperativas creadas en el marco de programas sociales, o como emprendimientos integrantes de organizaciones y movimientos sociales. Los únicos dos programas que permanecen vigentes para la agricultura familiar y los emprendedores rurales son Agroemprende, que organiza concursos de proyectos de jóvenes, eventualmente y en algunas provincias del país, y el programa Prohuerta, que incluye entre sus destinatarios a la población urbana y peri-urbana en condiciones de vulnerabilidad social. Finalmente, ya nos referimos en el apartado anterior al programa Cooperativismo y Economía social en las Universidades, implementado por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Revisando los sujetos a los que se destinan estas intervenciones, observamos que en un sentido opuesto al de los agricultores familiares, que han perdido protagonismo en el período analizado, en los últimos años viene cobrando fuerza un nuevo sujeto destinatario de estas políticas, las entidades de apoyo a la EPS. Se trata de organizaciones, redes, movimientos y Universidades que participan en la implementación de estas políticas brindando financiamiento, capacitación y /o asistencia técnica a emprendimientos individuales o asociados. Algunos programas se implementan “de hecho” a partir de la actuación de este tipo de organizaciones, como es el caso del programa Proyectos productivos comunitarios (conocido como “Salario social complementario” dirigido a integrantes de la economía popular) en el que las organizaciones del sector y movimientos actúan representando a los sujetos destinatarios. Otros, desde su diseño prevén la “mediación” de estas entidades, como es el caso del programa Incubadoras sociales, que promueve el fortalecimiento de unidades productivas vulnerables a partir de la actuación de entidades de apoyo a la EPS que ofician de incubadoras, el Plan Nacional Creer y Crear, destinado a organizaciones asociativas y redes que trabajen con al menos 100 productores o 50

unidades productivas de la EPS y tengan proyectos estratégicos en marcha, y del programa Innoves, destinado a organizaciones que se proponen potenciar la EPS.

Gráfico 1: Programas del Estado nacional, según sus destinatarios. Noviembre de 2018

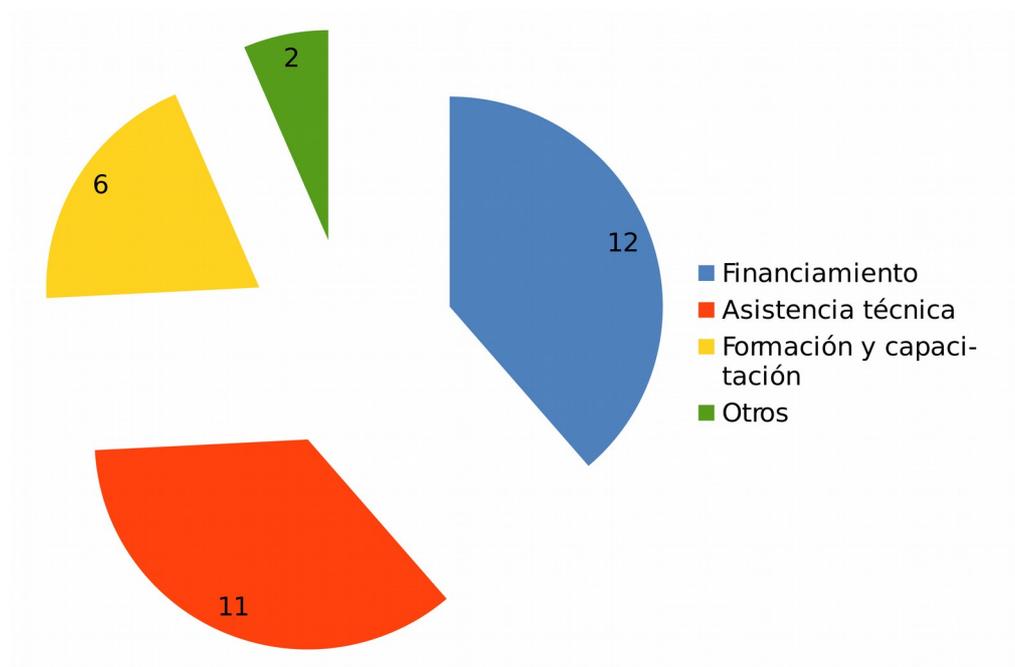


Fuente: Elaboración propia a partir de información del Proyecto “Observatorio de las Políticas Públicas de la Economía Popular y Solidaria, en Argentina” (2017/2018)/SPU.

Una mirada de conjunto nos muestra que 13 programas (casi el 60%) están destinados a organizaciones asociativas, esto es, agrupaciones de personas que se asocian para trabajar, producir, comercializar, auto-proveerse de servicios, infraestructura, etc. de manera estable, formalizadas bajo la figura de cooperativas o mutuales, o de carácter informal. Ocho intervenciones (36%) se orientan a la promoción de emprendimientos individuales o familiares urbanos, considerados como estrategias individuales de autoempleo. Le siguen los programas orientados a las entidades de apoyo a la EPS (4 programas) como las universidades, las incubadoras, las organizaciones sin fines de lucro que brindan capacitación, financiamiento, entre otros servicios. Finalmente, 2 programas se orientan a los emprendedores rurales y el mismo número a personas en situación de vulnerabilidad social (representan el 9% cada uno). Es importante señalar que si bien los sujetos asociados reciben una mayor cantidad de intervenciones, en términos de la cobertura de los programas, las dos intervenciones orientada a la población en situación de vulnerabilidad social -los programas Hacemos Futuro y Proyectos socioproductivos comunitarios- reúnen a la mayor cantidad de destinatarios²¹.

²¹Para el año 2018 el programa Hacemos Futuro proyectaba una cobertura de 261.805 personas, según publica CEPAL en su “Base de datos de programas de protección social no contributiva” (disponible en: <https://dds.cepal.org/bpsnc/programa?id=157>). Por otra parte, no está disponible la información referida a la cobertura del programa Proyectos productivos comunitarios.

Gráfico 2: Programas del Estado nacional, según sus modalidades de intervención. Noviembre de 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de información del Proyecto “Observatorio de las Políticas Públicas de la Economía Popular y Solidaria, en Argentina” (2017/2018)/SPU.

En lo que refiere a las modalidades de intervención impulsadas por estos programas, predominan en términos cuantitativos los que brindan financiamiento a través de créditos o subsidios (12 programas) y los que dan asistencia técnica (11 programas). En ambos casos, se orientan predominantemente a fortalecer la producción o la comercialización, incluyendo el programa de transferencia condicionada de ingresos que financia a unidades productivas a través del pago de un “salario social complementario”. Los programas de formación y capacitación (6) se orientan tanto a fortalecer las capacidades y herramientas para el trabajo como a brindar específicamente herramientas para la comercialización. Uno de ellos (Hacemos Futuro) consiste en una transferencia de ingresos condicionada a la participación de los destinatarios en dos instancias de formación para la terminalidad educativa y la formación integral. En la categoría “otros” incluimos dos programas que se diferencian de los anteriores por promover la economía social “tradicional” con herramientas para el fortalecimiento institucional, en el caso del Fondo de educación y promoción cooperativa y mutual de INAES, y a través de la protección social, con el Monotributo social. Finalmente, observamos que no es frecuente la combinación de herramientas (8 programas de un total de 23) ni la promoción del sector con políticas socioeconómicas²² (Coraggio, 2007).

²²En términos de Coraggio (2007) las políticas socioeconómicas tienen como objetivo el desarrollo desde las bases de la sociedad y “parten del reconocimiento de que los modelos económicos son representaciones muy parciales y abstractas de la economía real, y que los valores y otros rasgos culturales, así como la calidad de vida, incluidas las relaciones sociales y comunicativas, son parte constitutiva de esa economía real”.

Este restringido repertorio de herramientas de promoción, impulsado desde las áreas “clásicas” del Estado asociadas con el desarrollo social, por un lado, y la producción, por el otro, invita a pensar que las políticas de promoción de la EPS lejos de orientarse al desarrollo sostenido de un sector organizado y diverso, se centran predominantemente en la promoción del autoempleo como medio para la autosustentación a través de emprendimientos individuales o asociativos.

REFLEXIONES FINALES

Al inicio del informe nos preguntábamos por el *lugar* donde se asientan las intervenciones para ese gran conjunto que hemos denominado EPS. Al respecto señalamos que la estructura organizativa del Estado dedicada a la EPS ha crecido entre septiembre de 2017 y noviembre de 2018, al tiempo que perdió jerarquía institucional. De los cambios periódicos de estructura y las continuas renuncias y designaciones de funcionarios va coagulando un modelo de gestión altamente cambiante, con menor presencia territorial del Estado nacional -especialmente en lo referido a las intervenciones para la AF-, permanentes designaciones de directivos y sucesivas interrupciones de los circuitos administrativos, como resultado de dichos cambios²³.

Como ya describimos, las políticas de EPS se concentra en las áreas sociales del estado, institucionalizadas en el MSyDS. Los cambios recientes en la estructura ministerial reubica bajo el área de producción y trabajo las intervenciones antes separadas tres Ministerios. Estos movimientos, que aún no terminan de consolidarse imprimen gran incertidumbre sobre la continuidad de los programas y sus alcances.

Revisando las *características específicas de las intervenciones para la EPS*, observamos que los 49 organismos relevados implementan 23 programas, algunos de ellos de reciente creación. En relación a los sujetos destinatarios de estas intervenciones, destacamos, en primer lugar, que los dos programas con mayor cobertura se orientan a personas en situación de vulnerabilidad social. En segundo lugar, observamos que si bien las organizaciones asociativas tiene mayor participación numérica en el conjunto de las intervenciones, la asociatividad, sin embargo, no se presenta como condición ni como objetivo declarado de las políticas. En particular, la redefinición del programa Argentina Trabaja y su integración bajo el nombre Hacemos Futuro y la implementación del programa Proyectos Productivos Comunitarios marcaron un cambio sustantivo en el sentido de las políticas de EPS, que con menor intensidad imprimen su marca en otras intervenciones del Estado: la asociatividad se desdibuja como objetivo de las políticas que pasan a promover la autogestión individual como una alternativa laboral para los excluidos del mercado de trabajo. Estos cambios van construyendo un enfoque individualista de las intervenciones sociales del Estado destinadas a dar respuesta a las demandas de la reproducción social.

En tercer lugar, subrayamos la pérdida de instituciones y de intervenciones orientadas a la agricultura familiar, tendencia que continúa a la fecha de escritura de este artículo. Finalmente, a modo de hipótesis sugerimos que en los últimos años vienen ganando protagonismo las entidades de apoyo que participan de la implementación de algunos de estos programa o impulsan estrategias de auto-empleo en los sectores populares. Junto con ellas, retoma fuerza una concepción filantrópica de la solidaridad ejercida por estos actores sociales.

²³De las entrevistas realizadas en 2017 y las consultas reiteradas hacia fines de 2018 surge como un dato llamativo las sucesivas interrupciones de los circuitos administrativos por los que transitan los expedientes de los diferentes programas.

En este punto, nos preguntamos: *qué necesidades reconocen las intervenciones que estamos analizando? Y qué herramientas proponen para su abordaje?* La revisión de las modalidades de intervención de los programas relevados nos permite observar que las políticas asumen prioritariamente la necesidad de fortalecer la *producción y la comercialización*, esta última promovida por algunos programas de reciente creación como el Compre social y Mercados solidarios. Para ello, ponen en juego herramientas convencionales como la formación y la asistencia técnica, y el financiamiento principalmente a través de subsidio de bajo monto. En ninguno de los casos se proponen abordajes integrales y multisectoriales (en la línea de lo que sugiere Hintze, 2010) que fortalezcan la sostenibilidad de las estrategias productivas y laborales. Simultáneamente, las políticas que brindan *formación para promover la empleabilidad* y las que *transfieren ingresos* como respuesta a las demandas sociales lo hacen de manera desvinculada de espacios de organización colectiva del trabajo.

Para finalizar creemos necesario advertir acerca de la opacidad de la información brindada por los sitios webs de los organismos, que agrava una situación preexistente en Argentina, referida al deficiente acceso a información actualizada y, al mismo tiempo, a la publicación de datos confusos y a veces contradictorios. Estos hechos, lejos de incentivar la participación de los actores sociales involucrados, impulsan un manejo discrecional de las políticas y programas, que los re-ubican como receptores sin acceso real a la información pública, y mucho menos a los ámbitos de decisión y gestión.

Desde la perspectiva de quienes construimos el Observatorio de las Políticas Públicas de la Economía Popular y Solidaria, estas políticas son un ámbito fértil para reconocer el vínculo que establecen Estado y sociedad civil en la formulación e implementación de políticas para el sector. Al respecto, no podemos dejar de señalar que contar con información veraz, clara y actualizada es el primer paso indispensable para promover la participación y el involucramiento de los sujetos.

BIBLIOGRAFÍA

Coraggio, José Luis (2007): *La Economía Social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Editorial Universidad Nacional de General Sarmiento – Altamira. Los Polvorines, Argentina.

Hintze, Susana (2010): *La política es un arma cargada de futuro: Economía Social y Solidaria en Brasil y Venezuela*, CLACSO-CICCUS, Buenos Aires.

Hintze, Susana y Deux Marzi, Ma. Victoria (2007): “La relación estado-sociedad en las políticas públicas de promoción de la Economía Social y Solidaria”. Ponencia presentada a las V Jornadas Internacionales de Estado y Sociedad “Estado y Sociedad en la búsqueda de nuevos roles”, Buenos Aires, 3-5 de Octubre de 2007.

Hintze, Susana, Deux, María Victoria y Costa, María Ignacia (2011): “Los organismos públicos de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina”. En DANANI, Claudia y HINTZE (coord.): *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010*. Los Polvorines: Ediciones Universidad Nacional de General Sarmiento.

ANEXO 1: Administración Pública Nacional: Cuadro síntesis de unidades organizativas e intervenciones (noviembre de 2018)

UO de mayor jerarquía	Unidad Organizativa	Fecha de creación	Áreas de intervención (más significativas)	Principales destinatarios	Programas y Proyectos destacados	Sitio web	Contacto/Dirección /Tel /mail
Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Secretaría de Economía Social	2010/2017	Forma, capacita, financia, da asistencia productiva y comercial.	Población vulnerable. Emprendedores individuales y asociados. Organizaciones Asociativas. Entidades de apoyo a la EPS	Hacemos Futuro, Monotributo social, Creer y crear, Manos a la obra, Mercados solidarios, Compre social, Incubar, Marca colectiva, PROFES, Innoves, Salario Social Complementario. Otros programas: FINES, Secundario con oficios.	http://www.desarrollosocial.gob.ar/economiasocial	Dirección: 25 de Mayo 606 Piso 10° – CABA. Teléfono: (011) 4320-3360.
Secretaría de Economía Social/Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Dirección Nacional de Abordaje y Gestión Socio Administrativa de Programas de la Economía Social y Popular	2017	Diseña, planifica y gestiona el abordaje territorial de las acciones realizadas por la Secretaría, y su adecuación a las características propias de cada región y gestionar el registro de trabajadores con Monotributo Social y sus beneficios.	Población vulnerable. Emprendedores individuales y asociados.	Monotributo social	http://www.desarrollosocial.gob.ar/economiasocial	Dirección: 25 de Mayo 606 Piso 10° – CABA. Teléfono: (011) 4320-3359. Mail: economiasocialmds@desarrollosocial.gob.ar
Secretaría de Economía Social/Ministerio de Salud y Desarrollo	Dirección Nacional de Políticas Integradoras	2017. Resol Hacemos Futuro	Asiste a la SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL en la implementación y puesta en valor de los programas de inclusión social diseñados por la	Población en situación de vulnerabilidad social	Hacemos Futuro, FINES + Secundario con oficios. Salario Social		Dirección: 25 de Mayo 606, CABA. Correo electrónico: economiasocialmds@desarrollosocial.gob.ar

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

Social			jurisdicción.		Complementario.		
Secretaría de Economía Social/Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Dirección Nacional de Economía Popular	2017	Diseña e implementa políticas públicas destinadas al desarrollo de procesos de aprendizaje, de fomento y de desarrollo de la economía popular, en un marco de construcción federal, multiactorial e integral.	Emprendedores individuales y asociados. Organizaciones Asociativas. Entidades de apoyo a la EPS.	Crear y crear, Manos a la Obra, Mercados solidarios, Compre social, Incubar, Marca colectiva, PROFES, Innoves		Teléfono: 54 (011) 3752-2090/2091.
Secretaría de Economía Social/Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Comisión Nacional de Coordinación del Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social (CONAMI)	2003	Administra el Programa de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social e informa al Ministerio sobre su implementación	Emprendimientos productivos, de servicio y consumo	Programa Nacional de Microcrédito		Dirección: 25 de Mayo 606 Piso 10º – CABA. Tel: (011) 4370-8833 / 8851. Correo electrónico: microcredito@desarrollsocial.gov.ar
Secretaría de Economía Social/Ministerio de Salud y Desarrollo Social	Instituto Nacional de Asociativo y Economía social (INAES)	1971/2000	Registra, fiscaliza, fomenta, educa y capacita, brinda asesoramiento técnico, apoyo económico y financiero, se ocupa del perfeccionamiento de la legislación, realiza estudios e investigaciones y sistemas de información.	Cooperativas y mutuales	Programa de Formación de Formadores, Programa de Ayuda financiera, Educación y Capacitación, Plan de Asistencia Territorial	http://www.inaes.gov.ar/	Dirección: Av. Belgrano 1656, y Av. Belgrano 172, CABA. Teléfono: (011) 4124-9300
Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Emprendedores y PyMES	2002 / 2016	Brinda capacitación y financiamiento para emprendedores que quieran iniciar un proyecto productivo o potenciar uno ya existente.	Emprendedores y PyMes	Fondo Semilla, Red de Mentores, Expertos PyME	http://www.produccion.gov.ar/sepyme	Dirección: Av. Pres. Julio A. Roca 651. Teléfono: 0800-333-7963. Email: info@produccion.gov.ar
Secretaría de Emprendedores y PyMES/Ministerio	Dirección Nacional de Capital Emprendedor	2016	Desarrolla y consolida el ecosistema nacional de emprendimientos, promoviendo su expansión y diversificación	Emprendedores	Fondo Semilla		Dirección: Av. Pres. Julio A. Roca 651. Teléfono: 0800-333-7963. Mail:

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

rio de Producción y Trabajo			para la generación de riqueza y empleo				info@produccion.gob.ar
Secretaría de Emprendedores y PyMES/Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y Pymes	2017	Sin información	Emprendedores	Red de Mentores, Expertos PyME		Dirección: Av. Pres. Julio A. Roca 651. Piso 10. Teléfono: 0800-333-7963. Int 44016. Mail: info@produccion.gob.ar
Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo/Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección de Promoción del empleo/Secretaría de Empleo	2002/2018	Sin información	Trabajadores del sector de la EP (Pueden incluirse otros trabajadores beneficiarios de políticas de la Secretaría de Empleo), grupos asociativos de pequeños productores y/o emprendedores, unidades productivas autogestionadas, gobiernos locales	Programa de Trabajo Autogestionado, Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos (Centros de Servicios y Unidades productivas locales).	https://www.argentina.gob.ar/trabajo/autogestionado	Dirección: Av. Leandro N. Alem 650, CABA. Mail: eutogestionadas@trabajo.gob.ar.
Secretaría de Gobierno de Agroindustria/Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial	2014/2017	Coordina, programa y propone acciones de perfeccionamiento de la institucionalidad pública con el sector de la Agricultura Familiar, desarrolla acciones para la articulación con organizaciones del sector y con gobiernos locales.	Agricultores familiares, pequeños productores		http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/s_agricultura_familiar/	Dirección: Av. Paseo Colón 982 - Piso of. 226/227, CABA . Teléfono: 011 4349-2128 / 2194.
Secretaría de Gobierno de Agroindustria/Ministerio de	Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo	2008/2014/2017	Coordina, programa y propone acciones de perfeccionamiento de la institucionalidad pública con el sector de la Agricultura	Agricultores familiares (inscritos en RENAF)	Agroemprende "Innovando en el territorio"	http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/s_agricultura_f	Dirección: Av. Paseo Colón 982 - Piso of. 226/227, CABA . Teléfono: 011 4349-

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

Producción y Trabajo	Territorial		Familiar, acciones para la articulación con organizaciones del sector y con gobiernos locales.			amiliar/	2128 / 2194.
Secretaría de Gobierno de Agroindustria/ Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección Nacional de Fortalecimiento y Apoyo a las Organizaciones de la Agricultura Familiar		Asistencia técnica y productiva, asistencia y gestión de Monotributo, formación y capacitación, asistencia en la formulación de proyectos y articulación con entes financiadores.	Agricultores familiares (inscritos en RENAF)	Implementan programas no específicos para AF. Cada coordinación diseña sus líneas de intervención. En prov. Bs As: Estacas Forestales, Plan de Agua, Plan Tambero, Plan Porcino, ley Ovina. Registro de los agricultores familiares, diagnóstico del sector	http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/s_agricultura_familiar/	Dirección: Av. Paseo Colón 982 (C1063ACW) CABA. Tel: 54 11 4349 2000
Secretaría de Gobierno de Agroindustria/ Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección Nacional de Programas de Desarrollo Regional		Diseña y coordina instrumentos de fortalecimiento productivo, comercial y de innovación tecnológica para pequeños productores y agricultores familiares propiciando el desarrollo de las economías regionales,	Agricultores familiares, pequeños productores	Agroemprende	http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/s_agricultura_familiar/	Dirección: Paseo Colón 982 (1063) 1er piso - Of. 87 Tel. 54 11 4349-2660

ANEXO 2: Administración Pública Nacional: Registro de programas (noviembre 2018)

Programas	Organismo Responsable	Unidad Organizativa (a cargo del programa)	Breve descripción (textual programa)	Principales destinatarios	Áreas de intervención (más significativas)	Sitio web	Datos de contacto
Monotributo social	Ministerio de Salud y Desarrollo social	Dir. Nac. de Abordaje y Gestión Socioadministrativa de Programas de la Economía Social y Popular	Régimen tributario y de seguridad social para pequeños contribuyentes a partir del cual pueden registrar la actividad, facturar, acceder a una obra social e ingresar al sistema jubilatorio.	Personas que tienen una actividad económica independiente, o impulsan proyectos productivos de hasta tres integrantes, o forman parte de una cooperativa de trabajo con un mínimo de seis asociados	Acceso a sistema tributario y de seguridad social	http://www.desarrollosocial.gov.ar/monotributosocial	Tel: (011) 4320-3360
Plan Nacional Creer y Crear	Ministerio de Salud y Desarrollo social	Dirección Nacional de Economía Popular	Brinda apoyo a proyectos integrales y estratégicos para el desarrollo local y la economía social mediante la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos	Organizaciones asociativas y redes de organizaciones que trabajen con actores de la Economía Social y Popular y tengan proyectos productivos en marcha con presencia territorial rural o urbano o en varias provincias del país. Deben presentar un proyecto productivo de carácter estratégico que cuente al menos con 100 productores o 50 unidades productivas.	Subsidios para la compra de equipamiento y maquinaria, herramientas, insumos, asistencia técnica y capacitación, fondo de impulso para la producción, fortalecimiento institucional y apoyo a la comercialización.	http://www.desarrollosocial.gov.ar/economiasocial	Matías KELLY. Tel +54 (011) 4867-7210. (011) 4320-3359. Mail: creerycrear@desarrollosocial.gov.ar
Manos a la obra	Ministerio de Salud y Desarrollo	Dirección Nacional de Economía Popular	Brinda apoyo económico a la producción y	Emprendimientos familiares y asociativos, cooperativas,	Subsidios no reintegrables.		Tel: (011) 4370-8714

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

	social		comercialización de emprendimientos asociativos que estén funcionando o en vías de formalizarse y que cuenten con personería jurídica.	organizaciones asociativas.			
Unidades Productivas en Crecimiento	Ministerio de Desarrollo social	Dirección Nacional de Economía Popular	Subsidios no reintegrables para la adquisición de herramientas y maquinarias -e insumos, en algunos casos- a personas físicas -en situación de vulnerabilidad socioeconómica- que se encuentran desarrollando emprendimientos productivos -o quieran iniciarlos, en algunos casos- para mejorar su capacidad de generar ingresos propios	Emprendedores de la Economía Popular que sean: Egresados de un proceso de capacitación o fortalecimiento productivo por medio de programas del MDS. Unidades productivas individuales o grupales con proyección productiva y de generación de ingresos dentro de su entorno local o que formen parte de una cadena de valor.	Subsidios no reintegrables. No podrá exceder al monto resultante del 70% de 4 salarios mínimos vitales y móviles; otorgados por única vez.		Tel: (011)3752-2090
Compre social	Ministerio de Salud y Desarrollo social	Dirección Nacional de Economía Popular	Capacitaciones y asistencia técnica a cooperativas para que puedan fortalecer su producción y convertirse en proveedores de organismos públicos y privados en los rubros textil, herrería, gastronomía y gráfica.	Unidades productivas de la economía social que estén regularizadas (legal y contablemente), en una etapa productiva avanzada. Registradas como Efectores Sociales en www.desarrollosocial.gov.ar/compresocial/	Capacitación y asistencia técnica	http://www.desarrollosocial.gov.ar/compresocial/	Tel. +54 (011) 3752-2090/2091. Mail: compresocial@desarrollosocial.gov.ar

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

Mercados solidarios	Ministerio de Salud y Desarrollo social	Dirección Nacional de Economía Popular	Identifica, fortalece y difunde espacios y prácticas de comercialización de productos de la Economía Social y Popular.	Organismos públicos municipales, provinciales o nacionales y organizaciones de la sociedad civil (asociaciones, cooperativas, federaciones, mutuales, entre otros).	Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de procesos de comercialización. Además, los nuclea y difunde en la Red de Mercados Solidarios, de acceso público.	http://www.desarrollosocial.gob.ar/compresocial/	Tel: (011) 3752-2143. 3752-2090 / 2012. Mail: comercializacion@desarrollosocial.gob.ar
Incubadoras sociales	Ministerio de Salud y Desarrollo social	Dirección Nacional de Economía Popular	Fortalecimiento de unidades productivas vulnerables buscando su formalización, profesionalización de su gestión, ampliación de sus niveles de asociatividad, desarrollo de mercados, y construcción de redes de articulación público privadas. Desarrollar y fortalecer un entramado de organizaciones de apoyo que le den forma a una Red de Incubadoras Sociales de alcance nacional.	Organizaciones de apoyo denominadas Incubadoras Sociales, formadas por organizaciones gubernamentales, y no gubernamentales con inserción territorial y experiencia en el abordaje de la economía social. Unidades Productivas cuyos integrantes sean económica y socialmente vulnerables. Requisitos: a) Para las organizaciones que se postulan como Incubadoras Sociales: estar legalmente constituida; poseer la documentación jurídico-institucional, fiscal y tributaria en regla; contar con inserción territorial y experiencia en el acompañamiento de	Financiamiento para proyectos de incubación de doce (12) meses. Asistencia, capacitación a las incubadoras, brindando herramientas metodológicas, generando encuentros y construyendo redes que faciliten el acceso a financiamiento y mercados.		Tel. +54 (011) 3752-2078 int 2199. Mail: incubacionsocial@desarrollosocial.gob.ar

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

				<p>unidades productivas vulnerables; y adherir al Programa mediante carta de solicitud.</p> <p>b) Para las unidades productivas vulnerables que requieren ser incubadas o asistidas: presentar solicitud ante el Programa y/o la Incubadora Social en el radio de injerencia.</p>			
Marca colectiva	Ministerio de Salud y Desarrollo social	Dirección Nacional de Economía Popular	Asistencia en el diseño y registro de una marca. Asistencia para el diseño visual de la marca.	Emprendimientos asociativos de al menos tres personas.	Asistencia técnica		<p>Tel: (011)3752-2158/2159. Dirección: Delfín Huergo 131, CABA. Mail: marcacolectiva@desarrollosocial.gob.ar</p>
Innoves/Pro fes	Ministerio de Salud y Desarrollo social	Dirección Nacional de Economía Popular	Promover procesos de formación para el desarrollo de prácticas y estrategias innovadoras en el marco de proyectos productivos.	Organizaciones con figura legal: cooperativa, mutuales, Asoc. Civiles, fundaciones y, entidades gubernamentales que apunten en sus actividades a potenciar la economía social y solidaria.	financia propuestas de formación para el trabajo, con énfasis en la innovación social.		<p>Tel: (011)3752-2158/2159. Dirección: Delfín Huergo 131, CABA.</p>
Microcrédito	Ministerio de Salud y Desarrollo social	Comisión Nacional de Microcrédito	Préstamos para comprar insumos, materiales y maquinarias destinados a los productores que no acceden a créditos	Personas que se organizan en torno al autoempleo urbano o rural	Financiamiento	http://www.desarrollosocial.gob.ar/economiasocial	<p>Tel: (011) 4370-8833 / 8851</p>

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

			bancarios tradicionales. Se otorgan con fondos públicos a través de organizaciones sociales.				
Proyectos productivos comunitarios (Salario social complementario)	Ministerio de Desarrollo Social	Dirección de Políticas Integradoras	Creación , promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por los trabajadores de la economía popular, con miras a promover su integración social y laboral.	Trabajadores de la Economía Popular con alta vulnerabilidad social y económica	Salario social complementario: prestación económica, de percepción periódica destinada a complementar los ingresos de los trabajadores.		Referente: Agustín Pandolfini. Coord de Proyectos Productivos Comunitarios/ DN de Políticas integradoras.
Hacemos Futuro	Ministerio de Desarrollo Social	Dirección de Políticas Integradoras	Empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social.	Población en situación de vulnerabilidad social. Para permanecer en el programa tenés que: 1) Estar inscripto en alguno de los cursos de capacitación de Formación Integral. 2) Estar cursando estudios primarios o secundarios, o haberlos finalizado. 3) Presentar el Formulario de Terminalidad Educativa (FOTE), actualizar tus datos personales y responder la encuesta de Desarrollo Social cada 4 meses.	Formación para el trabajo. Dos ejes: Educación formal obligatorio y formación integral (para el trabajo en relación de dependencia o para el fortalecimiento de organizaciones sociales). Línea Ingreso protegido: acompañamiento para la inserción laboral, con posibilidad de regresar el programa si el vínculo laboral se interrumpe.	http://www.desarrollosocial.gov.ar/hacemosfuturo/	Referente: Gabriela Real. DN de Políticas Integradoras Dirección: 25 de Mayo 606, CABA. Tel: (011)4320-3380-60 / 0800-222-3294. Mail: economiasocialmds@desarrollosocial.gov.ar
Programa de ayuda financiera	Ministerio de Salud y Desarrollo social	INAES	Ayuda financiera reembolsable y no reembolsable, para proyectos de	Cooperativas y mutuales	Préstamos y subsidios	http://www.inaes.gov.ar/Tramites/AyudaFinanciera	Tel: 011 4124-9300 (Conmutador)

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

			desarrollo cooperativo o mutual				
Cursos y capacitación	Ministerio de Salud y Desarrollo social	INAES	Capacitación para los socios fundadores de cooperativas y mutuales	Cooperativas y mutuales	Capacitación	http://www.inaes.gob.ar/Tramites/AyudaFinanciera	Tel: 011 4124-9300 (Conmutador)
Fondo de Educación y Promoción Cooperativa y Mutual	Ministerio de Salud y Desarrollo social	INAES	Convenios con el propósito de: A) Consolidar la integración Mutual y Cooperativa, B) Brindar apoyo institucional y económico financiero a Mutuales y Cooperativas. C) Promover, implementar e incrementar la presencia del mutualismo y cooperativismo a nivel nacional e internacional.	Mutuales, Cooperativas, Federaciones, Organos Locales Competentes, Personas Jurídicas de Derecho Público y Privado	Fortalecimiento institucional	http://www.inaes.gob.ar/Tramites/AyudaFinanciera	Tel: 011 4124-9300 (Conmutador)
Fondo Semilla	Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección Nacional de Capital Emprendedor/Secretaría de Emprendedores y PyMES	Capacita y financia emprendedores que quieran iniciar un Proyecto productivo o potenciar uno ya existente con grado de desarrollo incipiente.	Emprendedores	Asistencia técnica y financiera (préstamo de hasta \$250.000 sin interés)	https://www.produccion.gob.ar/tramites/registro-nacional-de-incubadoras-50183	Tel: (+54911) 4349 3285 Email: info@produccion.gob.ar.
Red de Mentores	Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y PyMES/Secretaría de Emprendedores y	Encuentros presenciales donde se capacita a emprendedores que quieran iniciar o	Emprendedores en etapa temprana o en consolidación	Asistencia técnica (mentoreo)	https://www.produccion.gob.ar/tramites/registro-nacional-de-incubadoras-	Tel: (011) 5275 5270 Email: info@redmentores@gmail.com

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

		PyMES	consolidar un proyecto productivo.			50183	
Expertos PyME	Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección Nacional de Asistencia a Emprendedores y PyMES/Secretaría de Emprendedores y PyMES	Ayuda económica para la contratación de un experto que asesore en estrategias comunicacionales para potenciar la comercialización.	PyMES y cooperativas	Asistencia técnica		Tel: (011) 4349-3373 Email: expertospyme@producción.gob.ar
Programa de Trabajo Autogestionado	Ministerio de Producción y Trabajo	Dir. de Promoción del Empleo/ Secretaría de Empleo	Fortalece unidades productivas autogestionadas, potenciar su competitividad y sustentabilidad, mejorar las condiciones de higiene, seguridad y el medio ambiente de trabajo.	Empresas recuperadas, empresas autogestionadas, cooperativas iniciadas en Programa argentina Trabaja, emprendimientos integrantes de organizaciones/ movimientos sociales.	Asesoramiento y apoyo técnico (diagnóstico, planificación e implementación) y asistencia económica.	Web: https://www.argentina.gob.ar/trabajo/autogestionado	Tel: 011 43105710 Email: eutogestionadas@trabajo.gob.ar Responsable: Franca Venturi
Programa de Empleo Independiente. Línea: Entramados Productivos	Ministerio de Producción y Trabajo	Dirección de Promoción del Empleo/ Secretaría de Empleo	Potencia la vinculación entre productores, proveedores, clientes y organizaciones públicas y privadas en la conformación de entramados productivos.	Unidades productivas (grupos asociativos de pequeños productores y/o emprendedores que se encuentran desarrollando una actividad productiva en el territorio). Gobiernos municipales y provinciales a través de la conformación de "Centros de Servicios".	Financiamiento en asignaciones no reembolsables (para capacitación, equipamiento, etc.)	Web: https://www.argentina.gob.ar/trabajo/epl/centros	Tel: 011 4310-5615/5560. mpiperno@trabajo.gob.ar Responsable: Miguel Angel Piperno Cel:011 1544208038 Camila: camilacharvay@hotmail.com José Alfredo Pronato. jpronato@trabajo.gob.ar

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

Agroemprende "Innovando en el territorio"	Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación Y Desarrollo Territorial	Fomenta la creación, promover y fortalecer emprendimientos vinculados al sector agroindustrial	Jóvenes rurales (prioritariamente)	Convocatorias de proyectos, ayuda económica a los seleccionados, capacitación, asistencia técnica, vinculación con red de emprendedores.	http://www.agroindustria.gov.ar/sitio/areas/agroemprende/	Tel: (54 11) 4349-2660
Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF)	Ministerio de Producción y Trabajo	Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación Y Desarrollo Territorial	Es una herramienta creada para visibilizar y fortalecer el trabajo de los Agricultores y Agricultoras Familiares en todo el país. Otorga la certificación oficial de su actividad que les permite acceder de forma prioritaria a programas y proyectos para el sector y a los derechos consagrados en la Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar 27.118.	Familias/hogares de productores agropecuarios, forestales, pescadores y/o con actividades artesanales, agroindustriales o turísticas cuando estas utilicen recursos de origen agrario, siempre y cuando se ajusten a los parámetros que la definen y la diferencian de otro tipo de explotaciones agropecuarias.	Registro de productores y sus familias. Habilita el acceso a programas y recursos,	https://www.agroindustria.gov.ar/sitio/areas/d_tributo_agropecuario/renaf/index.php	Dirección: Av. Paseo Colón 922, 3er. Piso, of: 339, Bs. As. Tel: (54) 11 4349- 2391 / 4349- 2632 Mail: renaf@minagri.gov.ar. Referentes provinciales: https://www.agroindustria.gov.ar/sitio/areas/d_tributo_agropecuario/referentes_provinciales/
Prohuerta	Ministerio de Producción y Trabajo	Coordinación Nacional de Transferencia y Extensión /INTA	contribuye a la seguridad y soberanía alimentaria y la mejora en la calidad de vida de agricultores familiares y familias en situación de vulnerabilidad, a través de: el impulso a la autoproducción de alimentos	Población urbana, peri-urbana y rural en condiciones de vulnerabilidad social, y agricultores familiares (con especial énfasis en AF de subsistencia y AF en transición de acuerdo a la categorización de la AF desarrollada por IICA/Proinder).	Asistencia técnica y capacitación para la producción de alimentos agroecológicos en huertas y granjas familiares, comunitarias y/o institucionales. Apoyo financiero para la realización de proyectos especiales	http://prohuerta.inta.gov.ar/	Diego Ramilo, Coordinador Nacional de Transferencia y Extensión de INTA. Chile 460 - 1° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires Te: 011 4339-

**Observatorio de Políticas Públicas
de Economía Popular y Solidaria**

			agroecológicos; proyectos de huertas y granjas familiares, comunitarias y escolares; el apoyo para facilitar el acceso al agua para uso integral; la promoción del agregado del valor en origen; el aprovechamiento de las energías renovables; el fomento a los cultivos locales y bancos de semillas nativas; la capacitación a equipos de técnicos institucionales y promotores voluntarios locales.		dentro de las siguientes líneas temáticas: producción hortícola, producción pecuaria, acceso al agua, agregado de valor, comercialización, comunicación popular, formación laboral, cultivos locales, energías renovables.		0562 - Fax: 011-4339-0562 E-mail: ramilo.diegonicolas@inta.gov.ar http://inta.gov.ar/sobre-el-inta/extension-y-desarrollo-rural
Programa de Cooperativismo y Economía social en la Universidad	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	Secretaría de Políticas Universitarias	Financia proyectos de EPS en las Universidades en vinculación con entidades de EPS	Universidades Nacionales y organizaciones de ESS		http://portales.educacion.gov.ar/spu/cooperativismo-y-economia-social/	Dirección: Pizzurno 935, CABA. Teléfono: (011) 4129 – 1000. Mail: privada.spu@educacion.gov.ar

Para citar el documento:

Deux Marzi, María Victoria (2018): Documento OPPEPS N° 1, *Las políticas de promoción de la Economía Popular y Solidaria en el Estado nacional* (noviembre 2018). Informe elaborado en el marco del Proyecto “Observatorio de las Políticas Públicas de la Economía Popular y Solidaria en la Argentina” (2017/2018), Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.